

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Las ofertas técnicas deben obtener un mínimo de suficiencia.

La **solvencia técnica mínima** de las empresas licitadoras se establece en:

a. EXPERIENCIA

Disponer de experiencia en la realización de trabajos similares al objeto de la licitación durante los dos últimos años.

b. ISO 9001

Disponer de la certificación vigente en el momento de presentación de la oferta.

c. Certificar el cumplimiento de los parámetros indicados en el pliego técnico respecto de la lámina.

d. Disponer del Certificado de instalador homologado por el fabricante de la lámina

e. Disponer de carta o documento firmado por el fabricante conforme certifica la garantía ofrecida por el instalador para esa aplicación determinada.

Se acreditarán con la presentación de declaración responsable por persona apoderada de la empresa licitadora ó del fabricante según el caso, del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos.

A continuación se relacionan los principales aspectos a valorar de la propuesta técnica para cada uno de los servicios solicitados. (Hasta un máximo de 74 puntos)

1. Informe de la plantilla destinada a la realización de estos trabajos

Se valorará a título orientativo el grado de adecuación de la plantilla, currículum y experiencia del personal puesto a disposición

Hasta un máximo de 10 puntos

2. Plazos de actuación previstos.

Se valorará con mayor puntuación el menor plazo de actuación

previsto (inmovilizado tren)
Hasta un máximo de 10 puntos

3. Procedimiento de trabajo

Se valorará el mayor detalle de explicación para la ejecución de los trabajos ofertados.

Hasta un máximo de 6 puntos

4. Calidad de montaje

Se valorará en la cumplimentación de los criterios de aceptación de calidad de montaje, aquellos que sean más favorables para Metro.

Hasta un máximo de 10 puntos.

5. Material utilizado:

Se valorará en la cumplimentación de la Tabla Descripción detallada de las características de la lámina, aquellas características que sean más restrictivas o favorables para Metro.

Hasta un máximo de 10 puntos.

6. Documentación a entregar con la realización del laminado (check list / hojas de trabajo).

Se valorará la entrega de documentación que ejemplifique qué recibirá Metro junto con el laminado de los trenes.

Hasta un máximo de 6 puntos

7. Período de garantía adicional al mínimo solicitado.

Se valorará mejor el máximo período de garantía adicional ofertada.

Hasta un máximo de 10 puntos

8. Plan de contingencias

Se valorará tener un plan detallado.

Hasta un máximo de 8 puntos

9. Mejoras: se valorarán las mejoras propuestas superiores a los requerimientos técnicos de la licitación.

Hasta un máximo de 4 puntos.

Para optar a la adjudicación será necesario obtener como mínimo 35 puntos en la valoración técnica global y además superar el 50% de la puntuación máxima en cada uno de los 8 primeros apartados.

Las empresas que no acrediten los criterios de solvencia técnica y/o no superen los mínimos establecidos de la valoración técnica serán excluidas de la adjudicación.